

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3 Página 1 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04
<u>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</u>		

Ciudad, Sede y fecha: Bogotá D.C, Sede Andes, 25 de enero 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Casino Central De Suboficiales De La Fuerza Aeroespacial Colombiana establece como misión principal el brindar bienestar a sus afiliados, beneficiarios y usuarios a través de los servicios de alimentos y bebidas, hotelería, eventos, recreación y deportes; enfocados a prestar estos servicios a un estándar muy alto de calidad y crear expectativas positivas para ellos. Es por esto que la entidad requiere realizar y suscribir un acuerdo contractual para mantener y proteger a toda costa los Equipos Eléctricos de Aire, Refrigeración y Gasodomésticos por medio del mantenimiento correctivo y preventivo según sea el caso, esto teniendo en cuenta que los equipos eléctricos aún tienen una vida útil aprovechable que potencializará los equipos y maquinaria permitiendo contar con instrumentos en óptimas condiciones que permitan resultados adecuados dentro de su uso que impacte positivamente las condiciones de servicio que brinda el Casino a sus afiliados y sus familias.

Lo anterior es muy importante debido al uso intensivo de equipos de aire acondicionado eléctrico, equipos gasodomésticos, de refrigeración y equipo industrial propiedad del Casino, es de acotar que es las distintas áreas estos equipos tienden a ensuciarse y a deteriorarse debido al mismo uso, además de la humedad, el aire, el polvo y otros factores externos que aumentan el riesgo de fallas, también es importante ajustar periódicamente la protección de los dispositivos electrónicos, de refrigeración y la ventilación industrial, herramientas para prevenir los daños y asegurar su correcto funcionamiento, ya que el no realizar este mantenimiento puede causar problemas de funcionamiento afectando la calidad de los servicios prestados. Al mantener el equipo de manera proactiva, se pueden descubrir problemas futuros a tiempo y se pueden reducir reparaciones y costos innecesarios. Aunado a lo anterior es importante resaltar que dentro del presente contrato se pretende realizar un mantenimiento correctivo a la planta eléctrica de la sede vacacional Las Delicias, ubicado en Tocaima Cundinamarca, esto en atención al evidente deterioro que tiene la misma debido a la constante activación y uso por las altas y bajas de electricidad presentadas en el municipio pues es una situación diaria en donde de manera automática el uso de la misma es necesaria por lo que el mantenimiento de la planta se hace de vital importancia para el buen funcionamiento de esta sede y cumplimiento total de los servicios brindados a los afiliados.

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021 VERSIÓN 3 Página 2 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04

De igual forma teniendo en cuenta que la sede Las Delicias es la sede vacacional del Casino, se pretende realizar un mantenimiento correctivo a la planta eléctrica de la piscina cuyo funcionamiento debe estar al ciento por ciento ya que, de esta depende la limpieza, mantenimiento y funcionamiento correcto y adecuado de las piscinas, escenario principal de recreación e integración de los afiliados y visitantes de la sede.

2. OBJETO A CONTRATAR.

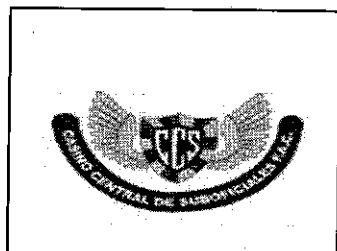
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS GASODOMÉSTICOS, REFRIGERACIÓN Y VENTILACIÓN INDUSTRIAL DEL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC SEDE ANDES EN BOGOTÁ D.C Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA CUNDINAMARCA 2024.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será por un término hasta de cuatro (04) meses, contados a partir del (13) de febrero de 2024 hasta el (13) de junio de 2024.
Lugar de ejecución	El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC, sede Andes en la ciudad de Bogotá D.C y sede vacacional Las Delicias en el municipio de Tocaima, Cundinamarca.
Forma de pago	El pago se realizará dentro de los (20) días siguientes a la presentación de la factura. Para el pago deberá presentar pago de aportes al sistema de salud y fondo de pensiones y cesantías, certificación expedida por el revisor fiscal del pago a los aportes a parafiscales, visto bueno de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, factura digital y las demás descritas en el contrato suscrito entre las partes.

4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada por un valor entre los 15 y 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III, título III, del Manual de Contratación CCSFA, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO.



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 3 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

5. ESTUDIO TÉCNICO:

5.1 Ficha Técnica:

PLANTA ELÉCTRICA

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
1	Mantenimiento sistema de monitoreo, verificación de cada indicador, limpieza con limpiador electrónico. Cambio de filtro de combustible y entrega de stop de repuestos para cambio cada 200 horas. Cambio de filtro de combustible y entrega de stop de repuestos para cambio cada 200 horas. Mantenimiento del solenoide de encendido del motor de arranque, cambio de los terminales cristalizados por el calor Tablero Bogotá D. C. 18/01/2024 monitoreo faces Verificación y limpieza del tablero de lectura de las tres líneas de salida de energía. Desmonte y mantenimiento inyectores y líneas de combustible, verificación de las toberas. Mantenimiento de los sensores de presión de combustible y aceite, temperaturas aceite y alarma baja presión de aceite. Mantenimiento bomba de combustible, verificación de la sincronización de la inyección de combustible en cada línea en el tiempo exacto. Cambio de los sensores de presión de aceite y temperatura Mantenimiento general al radiador y ventilador, cambio del agua por el refrigerante de fábrica, limpieza de las tuberías Desmonte, mantenimiento y pintura del tanque de combustible Cambio de la válvula y mangueras de combustible del tanque hacia la planta eléctrica. Cambio del filtro de aire por nuevo y entrega de stop de repuesto para cambio cada 500 horas. Desmonte, mantenimiento preventivo del alternador. Verificación salida de voltaje y diodos para evitar la descarga de las baterías cuando este la planta sin funcionar. Mantenimiento preventivo a toda la parte generatriz con limpiador electrónico, verificación tarjeta reguladora y fusibles Verificación de la tensión del cableado de salida de energía de la planta hacia el tablero de distribución con todos los equipos en servicio. Verificación del cargador de baterías Verificación de todo el sistema de distribución; tableros eléctricos, capacidad de amperaje de cada breaker de acuerdo con la capacidad del equipo con el que trabaja. Verificación de la distribución de las tensiones por zonas.	1

TRACTOR POULAN

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
2	Cambio de: Filtro de aire Filtro combustible Filtro aceite Switch Automático Fusible Revisión eléctrica Batería Kit carburador Juego de pines Revisión de operación de freno Revisión de presión de llantas Verificación del sistema de operación y sistema de enfriamiento de aire Revisión de cuchillas Comprobar nivelación del cortacésped Inspección de correas Revisión del nivel de aceite del motor Limpieza rejilla de aire	1



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 4 de 11	
CCSFA-SUCOM-FR-04	

	Inspección del silenciador y amortiguador Limpieza y lubricación del motor Limpieza de la placa guía.	
--	---	--

PLANTA PISCINA

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
3	SISTEMA RETROLAVADO Retro lavado de la piscina, Mantenimiento Filtro Revisión brazo colector. Cambio de lechos filtrantes, gravilla y arena. Cambio Arena filtro; retiro, extracción de arena. Carga específica hasta el nivel indicado de la nueva arena. Asentamiento arena. Lavado a contracorriente. Bogotá D. C. 18/01/2024 Pintura tanque: Preparación de superficie a intervenir, Limpieza y retiro de residuos de la superficie. Pintura epóxica. Verificación manómetro de la válvula. MOTOBOMBAS: Cambio de rodamientos Empaques Revisión voluta Revisión partes eléctricas Revisión anclaje Pintura. Rectificación eje impulsor Impulsores Aceite dieléctrico -Conexiones eléctricas Pintura. Grasa caja de engranaje- rectificación embobinado	1

AIRE ACONDICIONADO

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
4	Medición de temperatura del aire de entrada y de salida de serpentines del evaporador. Lavado de serpentín y evaporador con aire seco, nitrógeno, agua a presión. Inspección del funcionamiento de los desagües, soplado y retiro cualquier obstrucción. Verificación de las alarmas. Revisión del aislamiento de la manejadora. Inspección eléctrica del motor y sentido de giro de los ventiladores. Limpieza general de los tableros y accesorios eléctricos con elementos dieléctricos. Revisión general de las conexiones y contactos de todos los motores. Limpieza general de los ventiladores. Ajuste de tornillería Limpieza general de las estructuras de la unidad. Limpieza de la bandeja de condensado Limpieza filtros, Revisión de termostatos de control, Limpieza de desagüe Mantenimiento compresor, Mantenimiento serpentín, Mantenimiento Intercambiador	30

BATIDORA INDUSTRIAL

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
5	Engrase partes mecánicas, engrase caja de engranaje, rectificación cloustch. Cambio rodamientos, sellos, empaques, eje principal, piñones, correas	2

MOLINO DE CARNE



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA
25/01/2021 VERSIÓN
3

Página 5 de 11
CCSFA-SUCOM-FR-04

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
6	Cambio de rodamientos, sellos, empaques rectificación de cuchilla, rectificación eje central, cambio de interruptor de encendido ajuste de partes eléctricas, mantenimiento al motor eléctrico y ajuste de piezas.	1

PODADOR DE CESPED

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
7	Mantenimiento preventivo y limpieza general, al compresor para evacuar residuos, polvo. Limpieza lubricación de piezas móviles. limpieza tanque, limpieza manguera de entrada combustible Revisión del pistón y su cilindro. Sincronización carburador, cambio de bujía, cambio filtros, sellos y empaques, cambio y nivelación de aceite	1

CALENTADORES

ITEM	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
8	Limpieza calentador- control en las válvulas de presión- revisión de tuberías REVISION Y LIMPIEZA FLAUTA, REVISION SISTEMA DE ENCENDIDO gas- revisión sistema eléctricocambio de termostato, bujías, membrana, micro interruptor, de encendido y filtros. Limpieza de ahorreadores- purga- revisión de fugas- revisión puntos de paso, conexión. CAMBIO DE DIAGRAGMA, PILOTO,QUEMADORES	21

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los equipos y elementos para instalar en comodato deben permitir la excelente calidad del servicio, así como la configuración y soporte técnico.
2. El contratista asumira todos los costos de envío, traslado, descargue y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato hasta las instalaciones del CCSFA sede Andes y Tocaima, en la fecha y horario establecido en el contrato.
3. El contratista deberá garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos suministrados, en el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.
4. Si el contratista tiene alguna novedad con en el plazo de ejecución deberá informar por escrito al supervisor del Contrato a la mayor brevedad por lo menos con dos días de antelación de la fecha de ejecución del contrato



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 6 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

5. Para el pago no se realizará anticipos y se cancelará con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga

6. VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

SI	X
NO	
N/A	

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

FUENTES	DESCRIPCION	VALOR	IVA	TOTAL
Primera Fuente	Valor Total Ítems	\$68.250.000	\$12.967.500	\$81.217.500
Segunda Fuente	Valor Total Ítems	\$66.400.000	\$12.616.000	\$79.016.000
Tercera Fuente	Valor Total Ítems	\$58.823.531	\$11.176.471	\$70.000.000

Primera Fuente:

BAJOCEROS COLOMBIA

DIRECCIÓN: CII 127B No. 46-95

CORREO: refrigeracioncomercial@bajoceros.com

TELEFONO: 3105629322

Segunda Fuente:

COMCHILERS

DIRECCIÓN: Calle 73 No. 74-47 barrio Sta. Ma. Del lago

CORREO: www.comchillers.com

TELEFONO: 2519914 - 3134467749

Tercera Fuente:

SRT

DIRECCIÓN: Cra. 111 A No. 145 87 To. 8 Ap 402

CORREO: administrativo@srt-sas.com

TELEFONO: 3169847777

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3 Página 7 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) IVA y demás impuestos.**

9. REGULATORIO

Para el desarrollo de este proceso se tendrán en cuenta las siguientes leyes, decretos y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marcado legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Ley 1150 de 2007 – Principios de la Función Pública
- SG-SST

10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 60% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 50% del capital de trabajo
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

NOTA 3: El evaluador técnico tendrá en cuenta la evaluación a proveedores que realiza el Casino Central de Suboficiales en caso de que el proponente haga suscritos contratos anteriormente con la entidad.

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	
	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3

Página 8 de 11
CCSFA-SUCOM-FR-04

Documentos solicitados para evaluación económica, su entrega es de carácter obligatoria.

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de Cambio de Patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2022; y Estados Financieros Básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Resolución Facturación Electrónica - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2022.

11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con el objeto de la presente invitación a cotizar, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.
- Certificación de ARL de la empresa

12. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Experiencia específica: el contratista deberá aportar máximo dos (02) copias de contratos correspondientes y/o actas de liquidación respectivas. Y que cumpla con los siguientes parámetros

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS		FECHA 25/01/2021
VERSIÓN 3	Página 9 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

1. El objeto de los contratos deberá ser la prestación de servicios iguales y/o similares al objeto de la presente invitación a cotizar.
2. Dichas certificaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
3. Deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación a cotizar, mínima de dos (02) años.
4. Que sumen igual o superior valor de la presente oferta.

Estas copias de contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

13. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA

PRODUCTO	SI	NO
Inclusión del producto en el plan de compras	X	
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	X	
¿Existe disponibilidad de los recursos?	X	

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3 Página 10 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04
---	---	-----------------------------------	--

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR ECONÓMICO	CUMPLE/NO CUMPLE
FACTOR TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
FACTOR JURÍDICO	CUMPLE/NO CUMPLE

15. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Oferta más Económica.
---	-----------------------

16. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	A través de esta garantía, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, contemplando también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como la cláusula penal pactada en el contrato.
Calidad del servicio y/o producto	20%	Este amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 y las normas que lo modifiquen y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	10%	este amparo debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Esta póliza debe cubrir los riesgos que se deriven de eventuales reclamaciones de terceros, derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Tales amparos serán a) predios, labores y operaciones b) contratistas y subcontratistas c) patronal d) vehículos propios y no propios. Sus Vigencia igual a la duración del Contrato y un (01) año más.

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 11 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04			

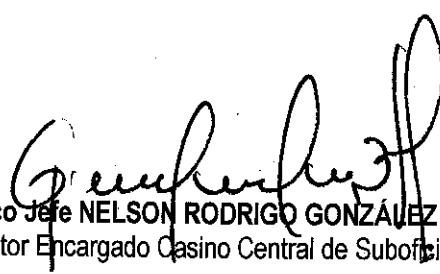
17. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

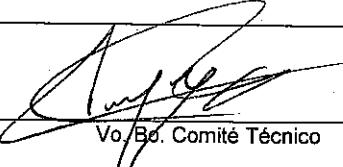
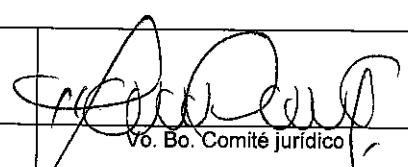
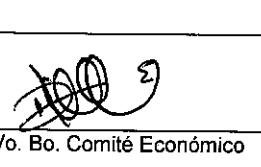
- El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.
- La Propuesta allegada deberá llevar consigo la firma del Representante Legal.

18. ANEXOS

No.	DOCUMENTOS
1	Oficio solicitud Necesidad
2	Certificación presupuestal
3	Ficha Técnica
4	Otros

FIRMAS:


Técnico Jefe NELSON RODRIGO GONZÁLEZ HINCAPIÉ
Director Encargado Casino Central de Suboficiales FAC

 Vo. Bo. Comité Técnico T3. Sierra Nava John Sebastián Jefe de Planeación	 Vo. Bo. Comité Jurídico CO. Mónica Andrea Villamil Analista Jurídico	 Vo. Bo. Comité Económico AS14. Horfinely Duarte Bernal Oficina Financiera
---	--	--

